

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 013 - 2024

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 51930067

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO DEL PORTAFOLIO DE EMPRESAS ESTATALES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO CORRESPONDIENTES A ESTA DIRECCIÓN.

No. Compromiso 27024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 29/01/2024

NOMBRE CONTRATISTA GLORIA PATRICIA QUINTERO NARANJO

SALDO 65,651,500.00

VALOR DEL CONTRATO 105,042,400.00
VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 31/01/2024
FECHA DE TERMINACION: 29/09/2024

VALOR PAGADO: 39,390,900.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 65,651,500.00 % EJECUCIÓN: 38

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Table with 9 columns: Tipo de Pago, No., Condicion de Pago, Aclaracion del, Valor.Pago, Iva Aplicado, Valor Iva, Amortizacion Anticipada, Total a Pagar. Includes rows for 'INFORME NO. 4' and 'TOTALES'.

TOTAL A PAGAR 13,130,300.00

Anexos y No. de Folios

Table listing attachments: Factura, Cuenta de Cobro, Declaracion juramentada Seguridad Social, Otros Anexos o Folios, Entrada a Almacen, Constancias de pago de la seguridad social, Total de Folios Anexos.

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: Piedad Muñoz Rojas
NOMBRE: PIEDAD MUÑOZ ROJAS
CARGO: DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 35478032
Firmado digitalmente por MUÑOZ ROJAS PIEDAD
Fecha: 2024.06.04 18:38:19 -05'00'

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato ..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .... 1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.013-2024  
Nombre del Contratista: **GLORIA PATRICIA QUINTERO NARANJO**  
Periodo informe: del 01-5-2024 al 31/052024  
Supervisor: **PIEDAD MUÑOZ ROJAS**  
Área perteneciente: Dirección General de Participaciones Estatales.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Participaciones Estatales, desde el punto de vista jurídico, en las actividades relacionadas con el direccionamiento del portafolio de empresas estatales y sistemas de transporte masivo correspondientes a esta Dirección.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Brindar acompañamiento jurídico a la DGPE en las actividades de optimización del portafolio de empresas estatales, en la realización de procesos, entre otros, de enajenación, capitalización, centralización de propiedad, adquisición, fusión, escisión, entre otras, sobre las empresas con participación estatal, conforme a los lineamientos establecidos por parte de la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance:

Se revisó el proyecto de reglamento de enajenación de DISTASA.

Se revisó la respuesta dada a la solicitud de concepto favorable a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - Comité de Seguimiento del Convenio de Desempeño a propuesta modificación estatutos de la Empresa EIS CÚCUTA.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 2 de 7

2. Participar en la socialización e implementación de los lineamientos que orienten a las empresas con participación estatal, sobre objetivos y actividades estratégicas, metas e indicadores de desempeño

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

3. Proyectar los actos administrativos, evaluaciones y minutas requeridos para la venta y/o gestión de las participaciones accionarias de la Nación, conforme a las directrices y lineamientos que defina la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance:

Se revisaron los proyectos de las resoluciones que fijan los honorarios de los miembros de la Junta Directiva y de sus respectivos comités "ajustándose a lo establecido en el artículo 313 de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la cual crea la Unidad de Valor Básica de BANCO AGRARIO, ENTERRITORIO, FIDUPREVISORA, FINDETER, FNA, LA PREVISORA, POSITIVA.

Se revisó proyecto de respuesta a comunicación relacionada con recursos de Pre-inversión del Fondo Nacional para el Desarrollo de Infraestructura - FONDES

4. Participar en la elaboración de los lineamientos para la toma de decisiones por parte de los representantes de la Nación en las asambleas de accionistas y juntas directivas de las empresas, de acuerdo con la estrategia y directrices definidas sobre estos temas por la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance

Se emitió concepto sobre la solicitud presentada por COLTEL en el marco de lo establecido en el Decreto 046 de 2024

Se revisaron los lineamientos para la Asamblea extraordinaria de Accionistas de METROLINEA y METROCALI

5. Brindar acompañamiento jurídico en temas relacionados con los Sistemas Integrados de Transporte Masivo y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, así como en la atención de consultas en cuanto a la interpretación del clausulado de los convenios de cofinanciación y la normatividad e interpretación de los estatutos, frente a las decisiones que se tomen en las juntas Directivas.

Avance

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 3 de 7

Se revisa la respuesta a la solicitud de comentarios - honorable senador Gustavo Moreno - miembro de la comisión accidental de seguimiento, control y vigilancia de los SITM del senado de la república (SISTEMA INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO)

Se revisaron las actas de cierre de los convenios de usufructo de Pereira y Cartagena.

Se revisó el acta de liquidación del convenio de aportes al déficit operación del Valle de Aburrá.

7. Proponer y elaborar los análisis jurídicos pertinentes, que permitan a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como accionista, tomar decisiones informadas frente a sus empresas y/o proponer alternativas societarias que permitan administrar sus participaciones más eficientemente.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

8. Generar insumos que permitan la estructuración de holdings de empresas y de la entidad nacional, encargada de ejercer, de manera centralizada, las funciones de propiedad para las empresas del Estado.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

9. Acompañar jurídicamente a la DGPE y servir como enlace entre ésta y la Agencia de Defensa Jurídica del Estado en los asuntos relacionados con las empresas con participación accionaria estatal del MHCP.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual

10. Estudiar y acompañar la incorporación de las iniciativas internacionales relacionadas (tales como de la OCDE) con las mejores prácticas de gobierno corporativo en las empresas con participación accionaria estatal y/o en las que participe como cofinanciador.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 4 de 7

11. Acompañar los procesos de selección y remoción de los miembros de las juntas directivas de las empresas con participación de la Nación y/o en las que participe como cofinanciador, de acuerdo con las políticas de buen gobierno y las directrices para la generación de valor, soportando desde el punto de vista legal al Ministro, respecto al nombramiento de los mismos.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

12. Brindar insumos jurídicos para la elaboración de las respuestas a los cuestionarios del Congreso de la República, en lo que respecta al ejercicio del control político que se genera en el marco de las actividades de la DGPE.

Avance

Se elaboró la respuesta a la Secretaria General sobre el requerimiento denominado "SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION PND 2022- 2026 REQ PRESIDENCIA- CONSULTA PREVIA" indicando lo pertinente respecto del artículo 263 del Plan Nacional de Desarrollo.

Se proyectó y remitió concepto técnico proyecto de Ley 235 – "Por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones"

Se proyectó y remitió concepto técnico proyecto de decreto "Por el cual se reglamenta el artículo 284 de la Ley 2294 de 2023 sobre derecho real accesorio se superficie y se adiciona el título 11ª la parte 4 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 1068 de 2015"

Se proyectó y remitió concepto técnico al texto del proyecto de Ley 344 – 2023 CAMARA "Por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales - ECOMINERALES, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica, y se dictan otras disposiciones"

13. Proyectar las respuestas a derechos de petición a empresas con participación estatal y/o en las que participe la Nación como cofinanciador.

Avance

Se realizó la revisión de 10 derechos de petición recibidos en el marco del Programa CREO.

Se dio traslado a 2 solicitudes de creación de oficinas en diferentes ciudades del País de sedes del Banco Agrario

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 5 de 7

Se dio traslado a La previsora de Seguros sobre el no pago de una indemnización del fallecimiento de un docente.

Se atendió requerimiento de un ciudadano con el cual solicitó "Que se reforme en todo el país el banco agrario de Colombia o que se acabe, lo mismo solicitamos con la unidad para la reparación de la víctimas"

Se dio traslado a FINDETER y a la Dirección General de Crédito Público sobre la solicitud de información de la firma Alianza Consultora Forense Corporativa

14. Preparar, presentar y desarrollar manuales y talleres de transferencia del conocimiento, desde el punto de vista legal, a los miembros de juntas directivas elegidos por la Nación y a los asambleístas que representen los intereses de la Nación, para mejorar sus conocimientos y capacidades para ejecutar las funciones que les sean asignados a estos.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

15. Brindar soporte jurídico en las negociaciones de acuerdos comerciales, en temas relacionados o atinentes a las empresas en las que la Nación tenga participación accionaria.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

16. Prestar soporte técnico-jurídica en todos los temas precontractuales, contractuales y postcontractuales que se generen en la Dirección.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

17. Acompañar a los supervisores de los contratos de la DGPE en la elaboración de los informes y actas para la liquidación de los diferentes contratos de prestación de servicios y consultorías o los que se requieran, ejecutados en la Dirección y asignados por el supervisor en el marco del objeto del contrato, dentro de los tiempos establecidos para ello.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 6 de 7

18. Brindar soporte técnico jurídico en la estructuración de los procesos de contratación necesarios para la enajenación y/o aprovechamiento y/u optimización de las participaciones accionarias de la Nación.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

19. Proyectar las respuestas a los requerimientos técnico-jurídicos de los procesos contractuales que se efectúen y que estén relacionados con la enajenación y/o aprovechamiento y/u optimización de la participación accionaria de la Nación.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

21. Participar en las reuniones relacionadas con los asuntos del objeto contractual en que se requiera.

Durante el presente periodo asistí a varias reuniones con la Dirección así:

- Reunión METROLINEA
- Reunión PEFA
- Comité Operativo CISA Revisión reglamento de enajenación de DISTASA
- reunión revisión cierre contrato de usufructo Megabús
- 

22. Entregar al supervisor toda la documentación generada en desarrollo del objeto del contrato.

Durante el periodo se ha remitido la información que se ha generado a la supervisora y demás miembros del equipo que ha sido necesaria.

23. Mantener la confidencialidad o reserva necesaria en el desarrollo de sus actividades.

Avance

Durante el periodo se ha mantenido la confidencialidad de la información conocida y manejada.

24. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato relacionadas con la ejecución del objeto del contrato.

Avance

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 7 de 7

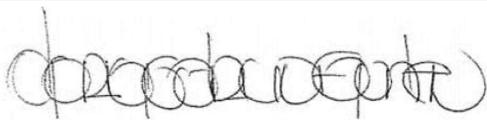
Se actualizo el normograma de la Dirección por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación.

Se reviso proyecto de comunicación sobre el reporte al Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación las categorías I) INDICADORES E INFORMACIÓN GENERAL para el reporte y II) PROYECCIONES DE INDICADORES E INFORMACIÓN GENERAL.

**Productos del contrato**

Avance:

Se tiene como productos del contrato los oficios generados durante el periodo, así como la revisión de los documentos asignados.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



MUÑOZ  
ROJAS PIEDAD

Firmado digitalmente por  
MUÑOZ ROJAS PIEDAD  
Fecha: 2024.06.04  
18:37:34 -05'00'

**FIRMA SUPERVISOR**

**VB. Andrea Stefania Alba**

